

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 274, 275 y 282/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno René Mauricio PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que asimismo cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 274, 275 y 282/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

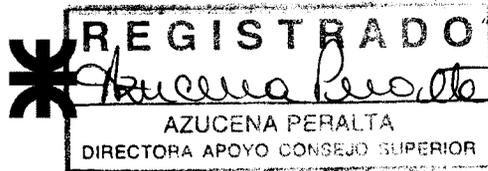
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 274, 275 y 282/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la no aprobación de DOS (2)

Y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

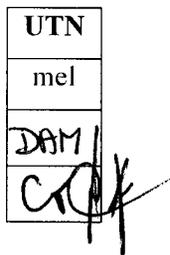
asignaturas en el período lectivo 2003, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno René Mauricio PEREZ, Legajo N° 28554, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Economía, rendida con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado de la materia Paradigmas de Programación, sin tener aprobada su correlativa Algoritmos y Estructuras de Datos, y sin tener regularizada Sintaxis y Semántica del Lenguaje, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1335/2009



  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior